



San Miguel de Tucumán, **15 AGO 2017**

VISTO el Expte N° 17015-16 por el cual la Dirección de la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión solicita la designación del Prof. BENJAMIN ÁVILA como Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva para las Asignaturas de 5° año "Taller Pre-Tesis", "Taller de Integración III" y "Tesis de Licenciatura";

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1.- Designar interinamente al Prof. BENJAMIN ÁVILA, como Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva para las Asignaturas de 5° año "Taller Pre-Tesis", "Taller de Integración III" y "Tesis de Licenciatura" de la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión, a partir del 29 de abril de 2017 y por el término de un (1) año, con la salvedad de que si dentro de dicho período se cubren con concurso la referidas funciones, la presente designación caducará automáticamente.-

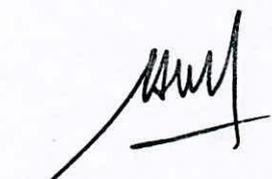
ARTICULO 2.- "El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2° de la Resolución 11-996 y su texto ordenado según Resolución 1.472-005, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho."

ARTICULO 3.- Recomendar a la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión verifique que el Prof. BENJAMIN ÁVILA encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicación e Incompatibilidades de esta Universidad.-

ARTICULO 4.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva del presupuesto del Anexo Rectorado.-

ARTICULO 5.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y archívese.-

RESOLUCIÓN N° **1028** **2017**
SO


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T